

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2008	55466	26/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA.
 RUT EMPRESA: 76546930-9 N°: 2799
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8523805
 COMUNA: LA PINTANA CIUDAD: []
 DOMICILIO: LOS PALTOS EMAIL: igonzalez@transportesyg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ RANCAGUA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUENTE LA CHIMBA OVALLE Destino ▶ RANCAGUA
 RUTA A RECORRER: 45. 5 NORTE, E47, 5 NORTE, 70, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 485 Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.05 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.05
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YV-3537 SemiRemolque ▶ JK-2388 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8		6.9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)								
PESOS X EJES	5	7.5	7.5	7.5						
Nº DE RUEDAS	2	12	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/04/2012 FECHA HASTA ▶ 29/04/2012

COD_AUTENTIFICACION: 452012427-5593-2004 - 5485-2004-0150440693

MARTIN ESPANA CARRERRO
 Ingeniero Civil
 3º Director Regional(S)
 VALLEDOR REGIONAL DE TRANSPORTES
 Firma jefe Depto. Pesaje

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
 27 ABR 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari